



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL

GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015

ACTA NUMERO OCHENTA Y SIETE

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:10 HORAS DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2015, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. REGLAS DE OPERACIÓN, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y MODELO DE CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS AGRÍCOLAS 2015
6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ESCRITURACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITRIAL DE APASEO EL GRANDE
8. OFICIO NO. DDU/1056/03/2015 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EMITA EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD A FIN DE RESOLVER CAMBIO DE DENSIDAD HABITACIONAL PARA DOS FRACCIONES DEL PREDIO RUSTICO "EL SALGADO" PROPIEDAD DEL ING. PABLO JAVIER LÓPEZ GARCÍA
9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONDONACIÓN DEL PAGO DE APOYO RECIBIDO DEL PROGRAMA "EN MARCHA", DERIVADO QUE EL BENEFICIARIO FALLECIÓ EL AÑO PASADO
10. RATIFICACIÓN DE ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
11. SOLICITUD PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SE EXPIDAN CONSTANCIAS DE SUPERVIVENCIA
12. SOLICITUD DE APOYO PARA ADQUISICIÓN DE BICICLETA POR PARTE DEL C. LUIS OCTAVIO OLIVEROS GÁMEZ
13. OFICIO NO. SJ-PAM-05/2015 EN EL CUAL EL SUBDIRECTOR JURÍDICO PRESENTA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EXPLOTACIÓN O USO DE LOS LOCALES DEL MERCADO "SAN JUAN"
14. CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE ALCOHOLES
15. SOLICITUD DE PERMISO DE FUNCIÓN COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE "PROTECCIÓN EMPRESARIAL APASEO EL GRANDE"
16. ASUNTOS GENERALES
17. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, SOLICITA AGREGAR EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES UNA SOLICITUD DEL DELEGADO MUNICIPAL PARA QUE POR MEDIO DEL AYUNTAMIENTO SE DE TRAMITE PARA RECONOCIMIENTO DEL NOMBRE Y LUGAR TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES DE TENANGO

EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, SOLICITA QUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE TOQUE EL TEMA DEL TERRENO QUE SE DONO PARA LA SUBDELEGACIÓN DE CASTILLO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, SOLICITA QUE EN PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE TRATE EL PUNTO DEL APOYO POR \$ 30,000.00 CORRESPONDIENTE A LA 2ª CARRERA DE BICICLETA LA QUE ORGANIZA ANUALMENTE EL NOTARIO PUBLICO GUSTAVO OCHOA, TAMBIÉN SE INCLUYA EL PUNTO DE OTORGAR UN BONO RECONOCIMIENTO POR \$ 8,000 A LOS EMPLEADOS QUE TENGAN MAS DE 30 AÑOS TRABAJANDO EN LA ADMINISTRACIÓN Y UN TERCER PUNTO EN EL QUE SE FACULTE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN FIRMAR LAS CARTAS QUE SE EXPIDEN EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN AUSENCIA DEL SECRETARIO

ACUERDO - SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

ACUERDO - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 85ª DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

5. REGLAS DE OPERACIÓN, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y MODELO DE CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS AGRÍCOLAS 2015

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN NO SUFRIERON NINGÚN CAMBIO NADA MAS EN LO RELATIVO A LAS FECHAS Y LA URGENCIA ES QUE HAYA UN TIEMPO SUFICIENTE PARA ABRIR LAS VENTANILLAS

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA QUE ES LO QUE SE ENTREGA EN INSUMOS

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, RESPONDE QUE SEMILLA, FRIJOL Y MAÍZ

Handwritten signatures of the participants at the bottom of the page.



ACUERDO.- SE APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y MODELO DE CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS AGRÍCOLAS 2015 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ESCRITURACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA REFERENTE A ESTE TEMA A QUE LO VINIERON A VER LOS CC. ANTONIO SÁNCHEZ Y JORGE RAÚL LAZARINI DE LA FUENTE PARA SOLICITAR QUE EL MUNICIPIO DE APASEO HICIERA LA ESCRITURACIÓN DE ESTOS PREDIOS PORQUE EL FUE EL QUE VENDIÓ EN SU TIEMPO, ES LO QUE VIENE SIENDO LOS LOTES DE CASAS BLANCAS, POSTERIORMENTE SE TURNARON CON LA SUBDIRECTORA DE CATASTRO LOS EXPEDIENTES Y DICE QUE SI SE PUEDE ESCRITURAR PERO SE TIENE QUE PASAR POR EL PLENO PARA QUE COMO TAL SE EJERZA LA ESCRITURACIÓN.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, OPINA QUE SE TIENE QUE TENER MUCHÍSIMO CUIDADO PORQUE ALGUNOS DE ESOS LOTES HAN SIDO VENDIDOS HASTA TRES VECES Y SUGIERE SE CHEQUE B EN PARA QUE NO SE TENGAN PROBLEMAS.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, PREGUNTA SI NO CUENTAN CON NUMERO DE CUENTA PREDIAL AL MOMENTO.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE FUERON CAMBIANDO ENTRE ELLOS MISMOS LOS LOTES Y OPINA QUE HAY QUE ACREDITAR LA POSESIÓN DEL MISMO.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROPONE SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE HAGA EL ANÁLISIS DEL ASUNTO.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE NO HAY PROBLEMA, SOLAMENTE QUE ACREDITEN Y SE VERIFIQUE LA POSESIÓN DE LOS LOTES.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, CONSIDERA NECESARIO QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE ANALICEN LAS SOLICITUDES Y EN UN DICTAMEN SE PASE AL PLENO PARA SU AUTORIZACIÓN.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, MANIFIESTA QUE HAY OTRA ALTERNATIVA QUE ES A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y EN FORMA DE DICTAMEN SE PASE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA ESCRITURACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SE TURNE AL ÁREA JURÍDICA PARA SU ASPECTO LEGAL, INVESTIGACIÓN Y PRESENTE UN DICTAMEN A ESTE RESPECTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROPONE UN PROYECTO DE ACUERDO.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SI YA ESTA TERMINADO.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, MANIFIESTA QUE YA SE HIZO LO PROPIO.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON NO SE TOMO EN CUENTA AL FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, MANIFIESTA QUE EN LA CONSULTA PÚBLICA SE PUEDEN PRESENTAR ESTAS OBSERVACIONES.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, PREGUNTA A QUIEN SE LE VAN A PRESENTAR PARA QUE HAGA LA CONSULTA.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, RESPONDE QUE LO VAN A PRESENTAR ANTE EL COPLADEM.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE A ELLA LE GUSTARÍA QUE CUANDO SE HAGA LA CONSULTA SE LES HAGA EXTENSIVA LA INVITACIÓN.

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, SE AUTORIZA TANTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO COMO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 58 FRACCIONES IV Y V DEL CÓDIGO TERRITORIAL, REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE ANTE EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL LA CONSULTA PÚBLICA DE DICHO INSTRUMENTO, CONVOCANDO Y COORDINANDO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LOGRAR ESTA ACCIÓN Y UNA VEZ REALIZADA, SEA EL CASO DE NO HABER OBSERVACIONES O SI LAS HUBIERA, QUE ESTAS SEAN SUBSANADAS, PARA SOMETER ESTE PROGRAMA MUNICIPAL A LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE PROMOVER SU PUBLICACIÓN E INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. OFICIO NO. DDU/1056/03/2015 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EMITA EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD A FIN DE RESOLVER CAMBIO DE DENSIDAD HABITACIONAL PARA DOS FRACCIONES DEL PREDIO RUSTICO "EL SALGADO" PROPIEDAD DEL ING. PABLO JAVIER LÓPEZ GARCÍA.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. DDU/1056/03/2015 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EMITA EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD A FIN DE RESOLVER CAMBIO DE DENSIDAD HABITACIONAL PARA DOS FRACCIONES DEL PREDIO RUSTICO "EL SALGADO" PROPIEDAD DEL ING. PABLO JAVIER LÓPEZ GARCÍA, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONDONACIÓN DEL PAGO DE APOYO RECIBIDO DEL PROGRAMA "EN MARCHA", DERIVADO QUE EL BENEFICIARIO FALLECIÓ EL AÑO PASADO.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE ES LO CORRESPONDIENTE A LA UNIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO Y EN LO QUE CORRESPONDE AL SR. JOSÉ LUIS DEL MORAL GARCIA, HA ESTADO TRABAJANDO EL NEGOCIO SU ESPOSA

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, PREGUNTA PORQUE NO ESPERARSE A QUE SE TERMINE LA REGULARIZACIÓN DEL PERMISO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE NO HAY EN EXISTENCIA LOS DOCUMENTOS DONDE SE JUSTIFIQUE LA DEUDA PUES PARA QUE HAYA CONDONACIÓN DEBE DE HABER UN DOCUMENTO AVALADO POR EL AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE LA QUEJA ES QUE NO LES SIRVE EL CARRO Y NO PAGAN USO DE SUELO, Y COMENTA QUE CUANDO SE LES SOLICITA QUE PARA ALGÚN EVENTO MUEVAN EL CARRO DE MANERA TEMPORAL NO HAY DISPOSICIÓN, SE HA GENERADO UN POCO DE FRICCIÓN, EL MUNICIPIO HA ESTADO PIDIENDO EL PAGO DEL CARRO AL PROGRAMA Y NO SE PUEDE DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA EN MARCHA 2015. MIENTRAS NO SE PAGUEN LOS BENEFICIARIOS

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, HACE EL COMENTARIO DE QUE HAY COMERCIANTES AMBULANTES QUE SI LO PUEDEN PAGAR.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, MANIFIESTA QUE SEAMOS REALISTAS LOS CARROS ESTÁN TRABAJANDO Y QUE NO DIGAN QUE NO SIRVEN PUES DAN OTRA IMAGEN AL MUNICIPIO ESTOS CARRITOS.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, OPINA QUE SI SE ESTA HABLANDO DE QUE LOS DEMÁS PUEDEN, SE ESTA TRABAJANDO EL CARRITO Y ESTA SEÑORA TAMBIÉN PUEDE.

ACUERDO - EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONDONACIÓN DEL PAGO DE APOYO RECIBIDO DEL PROGRAMA "EN MARCHA", DERIVADO QUE EL BENEFICIARIO FALLECIÓ EL AÑO PASADO, SE APRUEBA QUE UNA VEZ QUE SE REGULARICE LA TOTALIDAD DEL PROGRAMA EN MARCHA 2011, SE RETOMARA EL TEMA DESPUÉS DEL 08 DE JUNIO DE 2015 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

**10. RATIFICACIÓN DE ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EL ACTA N.O. 49ª DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015, EN LA CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 49.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR PROASFALTOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE:

40 (CUARENTA) M3 MEZCLA ASFÁLTICA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,550.00 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9,920.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 71,920.00 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN).

1,000 (UN MIL) LT EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 7.10 (SIETE PESOS 10/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 7,100.00 (SIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,136.00 (UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 8,236.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN)

1 (UNO) ACARREO A UN COSTO DE \$ 3,240.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 518.40 (QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,758.40 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 MN)

**TOTAL DE LA COMPRA \$ 83,914.40 (OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 40/100 MN) IVA INCLUIDO.**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.2.4.0.2411 DENOMINADA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. CEGE 31111-1701, F 11501, P E0028, AF 3.4.3 49.II: CON FECHA 13 DE MARZO DE 2015 Y MEDIANTE OFICIO OP/403-1/03/2015 LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INFORMÓ A ESTE COMITÉ LO SIGUIENTE: EL PROVEEDOR ADJUDICADO JUAN VARGAS MUÑOZ MANIFIESTA NO TENER EN EXISTENCIA LAS LLANTAS REQUERIDAS, POR LO QUE SOLICITA SE LE CONCEDAN 15 DÍAS PARA ADQUIRIRLAS Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA PREMURA EN LA ADQUISICIÓN, PUESTO QUE LA MAQUINARIA SIGUE DETENIDA Y POR LO TANTO LOS TRABAJOS PARA EL MUNICIPIO, ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, DETERMINA LO SIGUIENTE:

SE ADJUDICA LA COMPRA DE LAS LLANTAS Y CÁMARAS AL PROVEEDOR LLANTAS VEGA BOULEVARD, S.A. DE C.V., QUIEN NOS ASEGURA CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (NO CHINAS), SI BIEN ES CIERTO QUE LA COTIZACIÓN ES MÁS ELEVADA, SE TOMA LA DECISIÓN POR LAS RAZONES ANTES MENCIONADAS.

**LA COMPRA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

6 (SEIS) LLANTA 13 00 X 24 GOOD YEAR 12 C A UN COSTO UNITARIO DE \$ 10,350.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 62,100.00 (SESENTA Y DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9,936.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 72,036.00 (SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN).

6 (SEIS) CÁMARA 13 00 R 24 A UN COSTO UNITARIO DE 487.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,922.00 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 467.52 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 52/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,389.52 (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 52/100 MN).

**TOTAL DE LA COMPRA \$ 75,425.52 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 52/100 MN)**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.2.9.0.2981 DENOMINADA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. CEGE 31111-1701, F 11501, P E0028, AF 3.4.3 49.III ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR ELECTROMAYOREO SALMA, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE:

5 (CINCO) BALASTRO A.M. 1000W 220V MCA SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 673.95 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 95/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,369.75 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 75/100 MN) MAS 16% DE



IVA \$ 539.16 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 16/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,908.91 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 91/100 MN).

10 (DIEZ) BALASTRO A.M. 400W 120/220V MCA SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 319.60 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,196.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 511.36 (QUINIENTOS ONCE PESOS 36/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,707.36 (TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 36/100 MN).

1200 (UN MIL DOSCIENTOS) BALASTRO V.S. AUTORREGULADO V.S. 100W E40 MCA SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 268.85 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 85/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 322,620.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 51,619.20 (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 374,239.20 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 MN).

100 (CIEN) BALASTRO AUTORREGULADO V.S. 70W 220V E40 MCA SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 369.70 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 36,970.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 5,915.20 (CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 42,885.20 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN).

100 (CIEN) BALASTRO A.M. 175W 120/220V E40 MCA SOLA BASIC A UN COSTO UNITARIO DE \$ 260.90 (DOSCIENTOS SESENTA PESOS 90/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 26,090.00 (VEINTISÉIS MIL NOVENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,174.40 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 30,264.40 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN).

1000 (UN MIL) MT CABLE NEUTRACON 1+1 6 AWG 600V VIAKON A UN COSTO UNITARIO DE \$ 7.50 (SIETE PESOS 50/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 8,700.00 (OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN).

1500 (UN MIL QUINIENTOS) MT CABLE DUPLEX POT 14 AWG 300V BCO KOBREX/INDIANA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 7.15 (SIETE PESOS 15/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 10,725.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,716.00 (UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 12,441.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 MN).

15 (QUINCE) LÁMPARA A.M. 400W E40 MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 99.90 (NOVENTA Y NUEVE PESOS 90/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,498.50 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 239.76 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 76/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,738.26 (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 26/100 MN).

15 (QUINCE) LÁMPARA DULUX EL TWIST 80W/865 E40 220V C-82806 OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 179.10 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 10/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,686.50 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 50/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 429.84 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 84/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,116.34 (TRES MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 34/100 MN).

2500 (DOS MIL QUINIENTAS) LÁMPARA V.S. 100W E40 MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 49.90 (CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 124,750.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 19,960.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 144,710.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN).

200 (DOSCIENTAS) LÁMPARA A.M. 175W E40 MCA OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 99.90 (NOVENTA Y NUEVE PESOS 90/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 19,980.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,196.80 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 23,176.80 (VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN).

20 (VEINTE) LÁMPARA DULUX VALUE EL TWIST 23W/865 C-81404 OSRAM A UN COSTO UNITARIO DE \$ 27.90 (VEINTISIETE PESOS 90/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 558.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 89.28 (OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 647.28 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 28/100 MN).

300 (TRESCIENTAS) FOTOCELDA 120V 1500W 1800VA 2021 TORK A UN COSTO UNITARIO DE \$ 46.00 (CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 13,800.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,208.00 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 16,008.00 (DIECISÉIS MIL OCHO PESOS 00/100 MN).

500 (QUINIENTAS) FOTOCELDA 220V 1500W 1800VA 2024 TORK A UN COSTO UNITARIO DE \$ 46.00 (CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 23,000.00 (VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,680.00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 26,680.00 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN).

5 (CINCO) COMBINACIÓN ALUMBRADO 2P30A 220V 5404S TORK A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,176.50 (UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 5,882.50 (CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 941.20 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,823.70 (SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 70/100 MN).

3 (TRES) REFLECTOR CIRCULAR 21" A.M. 400W 220V C/FOCO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,170.00 (UN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,510.00 (TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 561.60 (QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 4,071.60 (CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS 60/100 MN).

60 (SESENTA) LUMINARIA SUBURBANA VSAP 100W 220V ENSAMBLE, INCLUYE; BALASTRO V.S. 100W 120/220V/FOTOCELDA 220V BRAZO 1.20X1 1/2 / FOCO/ABRAZADERA 2BS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 797.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 47,820.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 7,651.20 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 55,471.20 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 MN).

200 (DOSCIENTAS) CINTA AISLANTE VINIL NEGRA 600V INSSU A UN COSTO UNITARIO DE \$ 9.05 (NUEVE PESOS 05/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,810.00 (UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 289.60 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,099.60 (DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MN).

200 (DOSCIENTAS) PORTALÁMPARA MOGUL PORCELANA ROYER A UN COSTO UNITARIO DE \$ 12.85 (DOCE PESOS 85/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,570.00 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 411.20 (CUATROCIENTOS ONCE PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,981.20 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 20/100 MN).

10 (DIEZ) BRAZO GALV 1.30X1 1/2 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,450.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN).

200 (DOSCIENTAS) RECEPTÁCULO PARA FOTOCELDA 2224 TORK A UN COSTO UNITARIO DE \$ 12.95 (DOCE PESOS 95/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,590.00 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 414.40 (CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,004.40 (TRES MIL CUATRO PESOS 40/100 MN).

300 (TRESCIENTOS) ACRÍLICO SUBURBANO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 47.85 (CUARENTA Y SIETE PESOS 85/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 14,355.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,296.80 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 16,651.80 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 MN).

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

1 (UNO) INTERRUPTOR SEG 3P 30A 250V 2231 ROYER C/CARTUCHOS A UN COSTO DE \$ 160.00 (CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 25.60 (VEINTICINCO PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 185.60 (CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN).

TOTAL DE LA COMPRA \$ 784,961.85 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 85/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, FONDO II, EJERCICIO 2015, PARTIDA 512402461 DENOMINADA MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. CEGE 31111-1606, F 51508, P E0027, AF 2 2.6, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN EL ACTA NO. 49º DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

11. SOLICITUD PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SE EXPIDAN CONSTANCIAS DE SUPERVIVENCIA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE ESTA SOLICITUD ES EN VIRTUD DE QUE EN EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS NO SE ENCUENTRA ESTA CONSTANCIA.

ACUERDO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA CONSTANCIAS DE SUPERVIVENCIA QUE SOLICITEN LOS HABITANTES DE APASEO EL GRANDE, GTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

12. SOLICITUD DE APOYO PARA ADQUISICIÓN DE BICICLETA POR PARTE DEL C. LUIS OCTAVIO OLIVEROS GÁMEZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE SE HIZO LLEGAR EL CURRÍCULUM DE ESTA PERSONA DE LAS ACTIVIDADES QUE HA DESEMPEÑADO DESDE EL AÑO 2007 A LA FECHA Y SE TIENE A LA VISTA.

ACUERDO.- SE APRUEBA SE APOYE AL C. LUIS OCTAVIO OLIVEROS GÁMEZ, CON EL 50% DEL APOYO QUE SOLICITA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA BICICLETA, TOMÁNDOSE EL 35% DE LA PARTIDA DE APOYOS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL 15% DE LA PARTIDA DE APOYOS DE REGIDURÍA Y SINDICATURA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

13. OFICIO NO. SJ-PAM-05/2015 EN EL CUAL EL SUBDIRECTOR JURÍDICO PRESENTA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EXPLOTACIÓN O USO DE LOS LOCALES DEL MERCADO "SAN JUAN".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, HACE REFERENCIA A QUE ESTO ES LA MISMA SITUACIÓN AL PROGRAMA EN MARCHA 2011 Y LA SITUACIÓN ES DE QUE EL COMERCIO NO ESTA ACTIVO SOLO UNOS 7 U 8 LOCALES; GOBIERNO DEL ESTADO HA DICHO QUE EL MUNICIPIO INTERVENGA PARA QUE SE RETIREN LAS CONCESIONES AL COMERCIO QUE NO ESTE ABIERTO, PERO EL MERCADO SIGUE SIN ACTIVIDAD, Y LA IDEA ES POR DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO SE HAGA INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, MANIFIESTA QUE NO HAY NADA QUE DIGA QUE EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE OTORGARON LAS CONCESIONES Y ESTAS SE OTORGARON DE MANERA PERSONAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, OPINA SERIA BUENO REGULARIZAR ESTO PARA QUE QUEDEN ESPACIOS LIBRES Y SERIA VIABLE HABLAR CON LOS COMERCIANTES QUE ESTÁN SOBRE LA VÍA PUBLICA DE LA CALLE DE VICTORIA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE EL ÚNICO PROBLEMA DEL MERCADO ES QUE NO HAY CENTRO DE ATRACCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, COMENTA QUE PARA HACER UN CENTRO DE ATRACCIÓN DEBE DE HABER COMERCIANTES.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, MANIFIESTA QUE HA OBSERVADO EL EMBOTELLAMIENTO DEL ÁREA DEL MERCADO "ANTONIO PLAZA" Y VE COMO UN ELEFANTE BLANCO EL TECHO DEL TIANGUIS, ELLA OPINA QUE LOS DEMÁS DÍAS ESTA SOLO Y SE PUEDE APROVECHAR COMO ESTACIONAMIENTO EN CONVENIO CON LOS COMERCIANTES.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE HIZO UN CONVENIO DE QUE LOS COMERCIANTES AMBULANTES DE LA CALLE VICTORIA SE IBAN A IR AHÍ AL ÁREA DEL TIANGUIS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE A ESE ASUNTO HAY QUE DARLE LA SOLUCIÓN DE FONDO.

EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, OPINA QUE LA ORDEN DEBE DE SER DESDE EL AYUNTAMIENTO Y SI QUEREMOS SOLUCIONARLA ES AQUÍ, EL MUNICIPIO TIENE FUERZA PÚBLICA PERO NADIE QUIERE PELEARSE CON NADIE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, PROPONE QUE PARA DARLE ARREGLO A ESTE PUNTO LO VEAMOS EN LA SIGUIENTE SESIÓN.

ACUERDO.- EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. SJ-PAM-05/2015 EN EL CUAL EL SUBDIRECTOR JURÍDICO PRESENTA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EXPLOTACIÓN O USO DE LOS LOCALES DEL MERCADO "SAN JUAN", SE APRUEBA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA QUE SE DEVUELVA AL ÁREA JURÍDICA PARA QUE SE LE DE EL SEGUIMIENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

14. CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE ALCOHOLES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, PROPONE QUE PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE ESTE YA SE HABÍA COMENTADO.



ACUERDO - SE APRUEBA QUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE ALCOHOLES PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

15. SOLICITUD DE PERMISO DE FUNCIÓN COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE "PROTECCIÓN EMPRESARIAL APASEO EL GRANDE".

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE PERMISO DE FUNCIÓN COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE "PROTECCIÓN EMPRESARIAL APASEO EL GRANDE" PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

16. ASUNTOS GENERALES.

I.- INTERVENCIÓN DEL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ.

A) MANIFIESTA QUE LA SITUACIÓN DE LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD ES ALGO CULTURAL Y PATRIÓTICO, EL DETALLE ES QUE CUANDO LES HAN IDO A OFRECER LOS APOYOS NO ESTA RECONOCIDO SU LUGAR Y LO TOMAN COMO ANEXO DE TENANGO EL NUEVO, EL DELEGADO Y SUBDELEGADO PRESENTARON UN ESCRITO FIRMADO POR HABITANTES DE LA COMUNIDAD, NADA MAS ES DARLE EL TRAMITE PARA QUE SEA RECONOCIDO POR LA SEDESOL Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y TENGAN EN SU CREDENCIAL DE ELECTOR EL NOMBRE DE LOS ANGELES DE TENANGO E. NUEVO

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE A TRAVES DEL H. AYUNTAMIENTO SE DE TRAMITE ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL NOMBRE Y LUGAR TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE LOS ANGELES DE TENANGO E. NUEVO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

II. INTERVENCIÓN DEL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

A). SOLICITA UN ACUERDO QUE DIGA QUE EL TERRENO QUE SE DONO PARA LA SUBDELEGACIÓN DE CASTILLO, SE TOMA COMO DONACIÓN AL MUNICIPIO Y SE CONSIDERE COMO TAL PARA UNA FUTURA LOTIFICACIÓN

ACUERDO.- SE TIENE AL C. HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ POR DONADO AL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE UN PREDIO UBICADO EN EL EJIDO DE CASTILLO CON UNA SUPERFICIE DE 749 00M2, PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBDELEGACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

III. INTERVENCIÓN DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.

A). SOLICITA APOYO POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 CORRESPONDIENTE A LA 2ª CARRERA DE BICICLETAS QUE ORGANIZA EL HIJO DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. GUSTAVO OCHOA.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE DE LA PARTIDA NO 52404411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, SE TOMA LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO A LA SEGUNDA CARRERITA MTB 2015 QUE SE LLEVARA A CABO EL 29 DE MARZO DE 2015. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

B) SOLICITA SE APRUEBE UNA CANTIDAD PARA BONO DE RECONOCIMIENTO PARA EMPLEADOS CON 30 AÑOS DE SERVICIO AL MUNICIPIO Y HACE MENCIÓN DE QUE ES PARA DOS EMPLEADOS.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE SERIA IMPORTANTE INCLUIR ESTO EN EL REGLAMENTO DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

ACUERDO.- SE APRUEBA OTORGAR UN BONO POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100M.N.) COMO ESTIMULO A LOS EMPLEADOS QUE CUMPLAN 30 AÑOS DE SERVICIO DEL MUNICIPIO Y SE LES OTORQUE TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO A TRAVES DE UNA PRESEA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

C). SOLICITA SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMAR LAS CONSTANCIAS QUE SE EXPIDEN EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN AUSENCIA DEL SECRETARIO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MANIFIESTA QUE EL NO PUEDE FACULTAR AL PRESIDENTE PORQUE ES SU SUPERIOR, QUE MEJOR SE FACULTE AL SUBDIRECTOR JURÍDICO.

ACUERDO.- SE FACULTA AL SUBDIRECTOR JURÍDICO PARA QUE EN AUSENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO FIRME LAS CARTAS Y CONSTANCIAS QUE EXPIDE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO L.A.E. RAMÓN G. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CILDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APENDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO OCHENTA Y OCHO EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.

